



UNIVERSIDAD DE CUENCA
RECTORADO
Teléfono 831576 - 831688, Ext. 152
Fax 835197
Calle No 168
Cuenca-Ecuador

**CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICO Y CULTURAL
ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
HABANA, CUBA-ISCAH Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, ECUADOR.**

En el marco del Convenio entre el Ministerio de Educación Superior de Cuba-
MESC y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del
Ecuador-CONUEP, el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La
Habana, Cuba y la Universidad de Cuenca, considerando el mutuo interés para
el establecimiento de vínculos académicos, científicos y culturales, resuelven:

1. Promover relaciones académico, científicas y técnicas entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, Ecuador y el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana, Cuba.
2. Las partes se comprometen a un intercambio de profesionales para actividades de superación en estadías de corto, mediano o largo plazo, en el marco de las disponibilidades financieras de ambas instituciones.
3. En las diferentes especialidades de Agronomía y Veterinaria y Zootecnia, se intercambiarán material bibliográfico entre ambos Centros, promoviendo un mejor conocimiento y desarrollo relacionado con la Educación Superior Agropecuaria.
4. Estancias de profesores del ISCAH en Cuenca, con el objeto de ofrecer cursos de entrenamiento, capacitación, y de Postgrado, sobre aspectos bien definidos de la Ingeniería Agronómica y de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como para brindar asesoramiento en la reestructuración académico-administrativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
 - 4.1. La Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, considera como áreas prioritarias para orientar la especialización de sus docentes a: Sanidad Vegetal, Biotecnología, Mejoramiento Genético Bovino, Implementación y Administración de Unidades de Producción, Extensión Rural y Agroecología.

5. El presente convenio tendrá la duración de tres años y entrará en vigencia a partir de enero de 1993, pudiendo ser modificado o cancelado en cualquier momento, previo aviso de cuando por lo menos dos meses de anticipación, por cualquiera de las partes. Su renovación se hará por mutuo consentimiento.

Handwritten notes at the top of the page, including a signature and the date 'Junio 12-93'.

Oficio No. 14-OPR-93

Cuenca, Julio 14 de 1993

RECIBIDO 13 Julio 1993

Señor Doctor
TEODORO COELLO VAIZQUEZ
Rector de la Universidad de Cuenca
EN SU DESPACHO

Señor Rector:

Acuso recibo de su oficio No. 429.R.93, en el que nos indica que el señor Director de la Escuela de Trabajo Social, debidamente autorizado por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, solicita la construcción de un piso más en el edificio de dicha Facultad.

Al respecto la Comisión de Planificación Física de la Universidad, estima que es factible acceder esta petición bajo los siguientes lineamientos generales:

1. Que exista el informe favorable por parte del ingeniero calculista de dicho edificio, sobre la posibilidad de ampliación.
2. Que el arquitecto proyectista, presente a la Comisión para su aprobación, el anteproyecto arquitectónico correspondiente.
3. Que el señor Rector indique que de no ser por la necesidad de ocupar la partida a que Ud. hace referencia, convendría esperar a que se termine el trabajo que la Comisión por encargo del H. Consejo Universitario, está realizando, a fin de seleccionar y contratar con un grupo de profesionales la actualización, ocupación y programación de los predios y locales de la Universidad, trabajo que servirá de base para que las autoridades universitarias tomen las resoluciones más convenientes para el mejor uso de los locales universitarios.

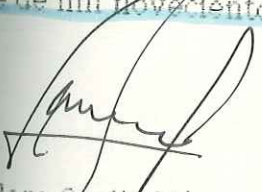
Atentamente,
[Signature]
Ing. Claudio Cortés Borrero,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PLANIFICACION FISICA


D.C. Sr. Decano de Jurisprudencia



UNIVERSIDAD DE CUENCA
RECTORADO
Cuenca - 831688, Est. 152
Tel. 835197 - Fax 835197
Calle 79 168
Cuenca Ecuador

- 6. El presente convenio se inicia con el compromiso que asume el ISCAH de enviar un Asesor calificado a la Universidad de Cuenca, para la orientación y planificación curricular en la carrera de las Ciencias Agropecuarias.
- 6.1. El tiempo de permanencia en la ciudad de Cuenca del Asesor antes mencionado será el de sesenta días, a partir del mes de febrero de 1993.
- 6.2. La Universidad de Cuenca financiará el pago de los pasajes aéreos internacionales, movilización interna, hospedaje y alimentación, más quinientos mil sucres mensuales para gastos. Además asignará quinientos dólares mensuales, que deberán ser entregados al Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana-Cuba.
- 7. Con el objeto de definir los cursos de interés para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cuenca, el ISCAH invita al Decano de la misma a una visita de quince días de observación a Cuba, cubriendo los gastos de alojamiento, alimentación y atención médica, invitación que podrá hacerse efectiva a partir de marzo de 1993.
- 8. Dado en la ciudad de Cuenca, Ecuador a los veinte y siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.


Dr. Teodoro Coello Vázquez,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
CUENCA-ECUADOR.


Dr. Omelio Borroto Leal,
RECTOR DEL INSTITUTO
SUPERIOR DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS DE LA HABANA-
CUBA.